



**Expediente n.º:** 2024/CTT 01/000006

**Procedimiento:** Abierto simplificado de tramitación abreviada

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE

CORREO ELETRÓNICO PROFESIONAL.

#### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO

#### I. Definición de Prescripciones Técnicas Particulares

El artículo 124 de la Ley 9/2017, establece que el órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

Según el artículo 125.1.b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se entenderá por prescripción técnica: "Cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, aquella especificación que figure en un documento en la que se definan las características exigidas de un producto o de un servicio, como, por ejemplo, los niveles de calidad, los niveles de comportamiento ambiental y climático, el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas) y la evaluación de la conformidad, el rendimiento, la utilización del producto, su seguridad, o sus dimensiones; asimismo, los requisitos aplicables al producto en lo referente a la denominación de venta, la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso, los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida del suministro o servicio, así como los procedimientos de evaluación de la conformidad".

#### II. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto el servicio de alojamiento web y cuentas de correo electrónico (profesional y básicas), concretamente, constará principalmente de los siguientes servicios:

- Alojamiento que permita hasta 10 webs con wordpress y plantilla Divi con licencias, y 10 dominios.
- 60 cuentas de correo profesional de 50 GB cada una con protección anti-spam y antivirus.
- Herramientas para control, monitorización y mejora del rendimiento de las webs.

#### III. Alojamiento web

- Sitios Web ilimitados con Wordpress y plantilla Divi con licencia ilimitada preinstalados
- 10 dominios. La denominación será indicada por el Técnico Municipal.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Fecha	02/03/2024 11:53:16
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	RAFAEL GIL PEREZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Página	1/3







- Capacidad para 500.000 visitas al mes
- 44 Gb de espacio en disco SSD
- 800 GB de transferencia mensual
- Certificado SSL
- Soporte 24 horas
- Optimizador de imágenes
- Copias de seguridad automáticas
- 99.9 % de disponibilidad de las páginas
- Servidores especializados y seguros para Divi

#### IV. Correo Electrónico

- 60 cuentas de correo profesional de 50 GB cada una, con el dominio @olivaresweb.es
- 25 cuentas de correo básico de 2 GB cada una, con el dominio @olivaresweb.es.
- Límites de envío de correos, 20 MB en Webmail y 40 Mb a través del gestor de correo
- Acceso al correo actualizado desde cualquier lugar
- Sincronización de datos en tiempo real en todos los dispositivos móviles
- Archivo automático de correos
- Asistencia 24 horas
- Correos protegidos por antivirus y antispam

## V. <u>Almacenamiento Online</u>

- 2 TB de almacenamiento Online
- Disponible en cualquier lugar
- Acceso compartido para 10 usuarios
- Almacenamiento en la nube de máxima seguridad
- Copias de seguridad automáticas
- Verificación de dos factores

## VI. Herramienta de medición y control de rendimiento web

- Monitorización de hasta 12 webs
- 350 pruebas semanales bajo demanda
- 100 créditos diarios de API
- Retención de datos por 6 meses
- Monitoreo global
- Pruebas en dispositivos móviles
- Ubicaciones de prueba premium
- Prioridad alta en la cola
- Visualización extendida del historial
- Opciones de análisis PRO
- Reportes completos en PDF

## VII. Mejora del rendimiento y velocidad de carga de sitios web

- Configuración rápida y automática
- Instalación en sitios web ilimitados
- Caché, LazyLoad, Precarga, Retraso de JS, Eliminación de CSS no utilizado

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Fecha	02/03/2024 11:53:16
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/		
Firmante	RAFAEL GIL PEREZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Página	2/3







- Servicio de Soporte
- Amplia compatibilidad con hostings, temas y plugins
- Compatibilidad con eCommerce y sitios multilingües

En Olivares, a la fecha de la firma

Fdo.: Rafael Gil Pérez

# **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Fecha	02/03/2024 11:53:16	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	RAFAEL GIL PEREZ ({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGYL3FPVPITMN3QMF4IAU4E	Página	3/3	

